



# Auditoría General de la Nación

## ACTA N° 9

(Sesión Ordinaria del 17-05-12)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil doce, siendo las 11:37 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Vilma N. Castillo, Francisco J. Fernández y Alejandro M. Nieva, con la Presidencia del Dr. Horacio F. Pernasetti.

### Transcripción de la Versión Taquigráfica

#### Comienzo de la reunión

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Abrimos la sesión del Colegio de Auditores Generales correspondiente al día de hoy, 17 de mayo de 2012, con la presencia de los auditores generales doctores Vilma Castillo, Javier Fernández, Vicente Brusca, Alejandro Nieva y quien les habla, Horacio Pernasetti, que está a cargo de la Presidencia por ausencia del Presidente, doctor Despouy, quien está de viaje en Francia, invitado a la ceremonia de asunción del nuevo Presidente de ese país, visita de carácter privado, no institucional.

Dejo aclarado también que el doctor Lamberto tenía previsto llegar a primera hora de hoy, pero el avión está demorado y va a llegar en una hora. El doctor Lamberto ha estado participando de la reunión de la comisión técnica de medio ambiente en México, y se incorporará en la medida que esta reunión esté llevándose a cabo.

Nos acompañan también el Secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez, y por la Secretaría de Actuaciones Colegiadas, el doctor Osvaldo Andino, puesto que la doctora María Teresa Flores se encuentra de licencia.

#### Próximas reuniones del Colegio

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Les recuerdo que las próximas sesiones de Colegio son los días 30 de mayo, 13 y 27 de junio y 11 de julio.

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



# Auditoría General de la Nación

## Pedidos de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Solicito al doctor Andino que nos informe acerca de los puntos propuestos sobre tablas.

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- Como puntos sobre tablas tenemos los siguientes:

Como Punto 11º, las Actuaciones referidas a Solicitudes de reencasillamiento, según el siguiente detalle:

Act. Nº 149/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1065/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. Nº 701/11-AGN: Ref. Dictamen Nº 1066/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. Nº 733/11-AGN: Ref. Dictamen Nº 1064/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. Nº 731/11-AGN: Ref. Dictamen Nº 1067/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. Nº 69/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1070/12-DL y Proyecto de Disposición

Act. Nº 3/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1074/12-DL y Proyecto de Disposición

Act. Nº 157/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1075/12-DL y Proyecto de Disposición

Act. Nº 36/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1060/12-DL y Proyecto de Disposición.

Como Punto 12º, el Proyecto de Disposición por el cual se exceptúa de la aplicación del Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la AGN, a las reparaciones urgentes e imprevistas de los vehículos oficiales del Organismo, cuyo costo no pueda ser afrontado mediante el régimen de caja chica y no supere la suma de pesos DIEZ MIL (\$10.000) incluidos impuestos, con cargo al Fondo Rotatorio del Organismo.

Como Punto 13º, la Act. Nº 246/11-AGN: Ref. Nota Nº 644/12-SLeI relacionada con el informe elaborado por el Departamento Legal, respecto del estado de trámite al 02/05/12 de los juicios en que la AGN ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos contra esta Institución, los cuales podrían generar una actuación judicial. Se adjunta su similar sobre el estado procesal actual de los juicios al 30/04/12 cuya gestión se encuentra a cargo de esta Secretaria Legal e Institucional, en los que resulta parte demandada la AGN.

Como Punto 14º, la Act. Nº 547/06-AGN: Ref. Licitación Pública Nº 8/06-Obra Edificio Rivadavia 1745 - Nota Nº 621/12-SLeI, se remite el Acta de Constatación de Obra de fecha 3 de mayo 2012 correspondiente a la obra denominada "Refacción

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

General del Edificio del Ex Instituto Biológico Argentino (Futura Sede de la AGN)", sito en la Av. Rivadavia N° 1745-C.A.B.A.

- Nota N° 526/12-GAyF: Ref. Nota N° 07/12-DI relacionada con el Registro de faltantes, daños y observaciones de obra – edificio Rivadavia N° 1745.
- Nota N° 548/12-GAyF: Ref. Nota N° 09/12-DI relacionada con el Plan de Trabajos abril/septiembre 2012.
- Nota N° 542/12-GAyF: Ref. Memo n° 08/12-DI respecto de la visita del Secretario de Obras Públicas al edificio Rivadavia N° 1745, con el objeto de realizar un monitoreo del avance de los trabajos, ante las dilataciones y postergaciones en la finalización de los trabajos de la obra de la nueva sede de la AGN.
- Nota N° 654/12-SLEl: Ref. Nota de fecha 08-05-12, del Ing. Mardoqueo B. Waldman, en su carácter de Director de Obra, relacionada con la Licitación MINPLAN 08/06, correspondiente a la Obra "Refacción General del Edificio Ex Instituto Biológico Rivadavia N° 1757/45/36, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se adjuntan los proyectos de Notas de respuesta.

Como Punto 15º, el Proyecto de Disposición por el cual se transfiere el subsidio que venía percibiendo un agente de la Auditoría, a su señora esposa, también personal de la AGN, y en los mismos términos.

Como Punto 16º, la Act. N° 272/11-AGN: Proyecto de Informe Especial al 30-06-11 sobre Asignación de Fondos y Ejecución Presupuestaria Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) SAF 342 de apoyo a ACUMAR.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Aclaro que esta actuación viene del Colegio en comisión, ha sido aprobada para ser considerada por el Colegio en pleno en el día de la fecha.

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- Como Punto 17º se podría incorporar el Informe sobre la participación de la Auditora General Dra. Castillo en el Encuentro "Género y Transparencia en la Fiscalización Superior", que se llevó a cabo entre los días 18 y 20 de abril del presente año, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana:

- Ponencia "Incorporación del Enfoque de Género en la Fiscalización Superior: Experiencias de la EFS".
- Declaración de Santo Domingo.
- Listado de Representantes y Componentes de Delegaciones, en el Encuentro Internacional.

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Como Punto 18º, la Act. N° 467/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF sobre los Estados Contables al 31-12-11 de AGUA Y SANEAMIENTO ARGENTINO S.A. (AySA).

Como Punto 19º, el Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba, con excepción a los cupos disponibles para las Gerencias de Control del Sector Financiero y Recursos y de Control Financiero del Sector No Financiero, los adicionales para los agentes SUAREZ, Norma Cecilia; ESCUDERO, Mariano Isidoro y QUIROGA, Graciela Lilian.

Como Punto 20º, la Nota N° 56/12-CSCTFN: Ref. Estado de Situación al 14/05/12 del Proyecto 11 4 091, Programa N° 16 - Gestión Transferencias ONCCA.

**Sra. Castillo.-** Este punto complementa el punto 6.1 del orden del día.

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).-** Entonces se puede ver en ese momento.

Como Punto 21º, el Informe sobre la visita realizada por los Auditores Generales Dres. Nieva y Brusca al Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, el pasado 07/05/12.

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Tendríamos que agregar dos notas: como Punto 22º, la Nota del Diputado Nacional Mario Raúl Negri solicitando una auditoría de gestión sobre la distribución de los recursos del Fondo Fiduciario de Infraestructura de Transporte.

Como Punto 23º, el Oficio librado por el Juzgado Federal N° 1 de Tucumán, a cargo del doctor Daniel Béjar, Secretaría Penal N° II en la causa caratulada “Minera La Alumbrera YMAD s/supuesta infracción Ley 24.769”, mediante el cual se requiere a esta AGN que produzca el Informe solicitado por el Fiscal interviniente en los autos.

¿Aprobamos entonces la incorporación al orden del día?

- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 1º.- Acta**

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### 1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 8/12.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- En consideración el Acta N° 8/12.

- Se aprueba por unanimidad.
- Se procede a la firma.

### Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales.

#### 2.1 Act. N° 283/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, realizado en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Corresponde considerar el punto 2: Auditorías de gestión, exámenes especiales.

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- El punto 2.1 es Act. N° 283/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, realizado en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, referido a Prestaciones Pasivas – Sentencias judiciales liquidadas por reajustes de haberes previsionales por el período comprendido entre setiembre de 2009 a febrero de 2010. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 88/12.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Presenta el responsable de la comisión, doctor Javier Fernández.

**Sr. Fernández.**- Se pone en consideración del Colegio de Auditores Generales la actuación 283/10 relativa al informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, realizado en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, referido a Prestaciones Pasivas – Sentencias judiciales liquidadas por reajustes de haberes previsionales por el período comprendido entre setiembre de 2009 a febrero de 2010.

El objetivo fue verificar, en función a pruebas selectivas, la liquidación de sentencias judiciales que efectúa la ANSES por el reajuste de haberes y el pago de las diferencias retroactivas por el período comprendido entre septiembre de 2009 y febrero de 2010. De un total de 12.794 liquidaciones puestas al pago se seleccionó

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

una muestra de 600 casos, depurándose la misma al considerarse sólo los casos que correspondieran a las leyes generales, determinándose una muestra final de cien beneficiarios, que implicó el análisis de 539 expedientes previsionales.

Del examen realizado se efectúan observaciones en torno a la tramitación de los expedientes administrativos y su incidencia sobre la litigiosidad, falta de consideración de precedentes jurisprudenciales respecto del procedimiento de liquidación de las sentencias, recomendando se unifique conforme al precedente Badaro, adoptando las medidas para la determinación correcta del haber inicial de pago.

Respecto del control, se recomienda ejercer los controles que se venían realizando sobre las liquidaciones judiciales, adaptándolas a una nueva estructura jerárquica del organismo, e intensificar los controles internos para disminuir los niveles de error.

Respecto de la gestión, se recomienda hacer una planificación con objetivos y metas factibles de alcanzar que permitan progresivamente cumplir con el término de 120 días para las liquidaciones de sentencias.

En cuanto al descargo del organismo, mediante nota 54/2011 de la Presidencia de la comisión del 9/11/2011, el proyecto de informe fue enviado en vista al organismo y el 05/12/2011 la ANSES, mediante nota 19.474/2011 del gerente de administración y técnico a cargo, remitió respuesta con los comentarios de la entidad sobre el proyecto de informe. El contenido de la respuesta fue considerado a efectos de elaborar la versión definitiva del presente informe y sus aspectos más relevantes. Han sido incorporados en los comentarios y observaciones.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- ¿Algún otro comentario?

Me parece que es un informe muy interesante y tiene bastante actualidad. Lo que surge del mismo como dato más interesante y que debería ser objeto de futuras auditorías es el hecho de que la ANSES sigue rechazando de manera automática todos los reclamos administrativos que se le presentan en materia de reajuste, y eso genera siempre mayor litigiosidad. Lo que se dice claramente en el informe es que no aplican los criterios que ha dado la Corte. Eso va en desmedro de las propias finanzas del organismo. Incluso los mismos plazos que ellos han fijado, y que están en algunas normas recientes –los 120 días, por ejemplo-, no aparecen cumplidos.

Me parece que es un muy buen informe. Sería interesante –sobre todo para el Congreso- leer el Anexo II que tiene el informe, que es un análisis muy interesante

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

sobre todos los fallos que han sido dictados por la Corte en materia previsional; se convierte en una herramienta muy útil para cualquiera que quiera entender la problemática.

Me parece que es un informe bastante bueno, sin ninguna observación, y que podemos aprobar. ¿Los señores auditores están de acuerdo?

- Se aprueba por unanimidad.

### **2.2 Act. N° 307/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCERYEPSP, realizado en el ámbito del ÓRGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES (OCCOVI), referido a “Evaluación del nuevo sistema de ejecución de obras proyectos de iniciativa privada de la Autopista Pilar-Pergamino”.**

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- Pasamos al punto 2.2, que dice: “Act. N° 307/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCERYEPSP, realizado en el ámbito del ÓRGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES (OCCOVI), referido a ‘Evaluación del nuevo sistema de ejecución de obras proyectos de iniciativa privada de la Autopista Pilar-Pergamino’.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos/Nota N° 44/12.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Señores auditores: se trata de un informe originado en la Gerencia de Entes; si bien la Comisión de Entes, que preside el doctor Lamberto, lo ha aprobado y elevado al Colegio por unanimidad, no estando él presente y siendo un informe importante -no solamente por la dimensión que tiene sino por el contenido-, voy a plantear que continuemos el tratamiento para que sea presentado por el doctor Lamberto cuando llegue en el día de hoy o en la próxima reunión.

**Sr. Fernández.**- Como me avisó la secretaria que estaba viniendo, lo podemos dejar para considerar al final de la reunión si llega el doctor Lamberto; si no se trataría en la próxima.

### **Punto 3º.- Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas**

#### **3.1 Act. N° 502/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión Ambiental**

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### para una Producción Sustentable en el Sector Productivo – Subprograma II: Gestión Ambiental Minera”

#### 3.2 Act. N° 501/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al PNUD N° ARG/07/008 “Programa de Gestión Ambiental Minera para una Producción Sustentable”

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- Pasamos al punto 3º: Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas.

El punto 3.1 dice: “Act. N° 502/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al ‘Programa de Gestión Ambiental para una Producción Sustentable en el Sector Productivo – Subprograma II: Gestión Ambiental Minera’ (C.P. N° 1865/OC-AR BID) – Ejercicio 2011.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 62/12.

El punto 3.2 dice: “Act. N° 501/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al PNUD N° ARG/07/008 ‘Programa de Gestión Ambiental Minera para una Producción Sustentable’ (C.P. N° 1865-II OC-AR BID) – Ejercicio 2011.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 61/12.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Colegas: voy a hablar como responsable de la comisión. Los puntos 3.1 al 3.12 contienen informes de auditoría financiera que han sido oportunamente aprobados por la comisión, e incluso comunicados al organismo en función de las fechas de vencimiento de los distintos programas. Si estamos de acuerdo, voy a hacer un análisis rápido de cada uno de los puntos para ir aprobándolos según la mención que se vaya haciendo.

La Actuación 502 es un informe de auditoría referido al Programa de Gestión Ambiental para una Producción Sustentable en el Sector Productivo, Subprograma II: Gestión Ambiental Minera. Este punto hay que analizarlo junto con el punto 3.2, porque la Actuación 501 se refiere a los estados financieros del Programa de Gestión Ambiental Minero para Producción Sustentable que ejecuta el PNUD. Ustedes saben que no son dos préstamos distintos sino que es un mismo préstamo del BID y que el tema compras es ejecutado por el PNUD.

Con relación al préstamo BID podemos decir que se originó en el año 2007, con vencimiento en el 2013, por 20 millones de dólares más 5.800.000 de aporte

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

local. A fines de 2011 se había desembolsado solo el 15 por ciento, ejecutándose un 14 por ciento. Aun considerando el atraso normal en las primeras etapas hasta la puesta en marcha del proyecto, se evidencia un muy bajo nivel de ejecución en este préstamo. Se pagaron intereses por 161 mil dólares y comisiones de compromiso por 136 mil. Esto indica claramente la subejecución.

La opinión es favorable sin salvedades. Pido que se apruebe.

**Sr. Nieva.-** Sobre ese punto quiero hacer un breve comentario.

La gestión de este préstamo tiene mucha importancia en la provincia de Jujuy, toda vez que una de las remediaciones que deben ser financiadas con este préstamo está ubicada en la localidad de Abra Pampa, una pequeña ciudad a 80 kilómetros de La Quiaca, en la frontera con Bolivia. Allí están los pasivos ambientales de una vieja explotación minera que ha generado un problema muy serio de intoxicación de todos los habitantes de esa ciudad, situación que ha sido inclusive estudiada por una universidad americana; los estudios están disponibles y generan una honda preocupación en toda la comunidad.

En este informe inclusive se da cuenta de la compra para la provincia de Jujuy de un instrumento para hacer los análisis de sangre, pero la gran obra que hay que hacer es precisamente trasladar todos esos pasivos mineros y hacer una disposición final en un lugar que ya está determinado.

Quería señalar esto, porque nos parece que si en el próximo período vemos también de alguna manera cierta demora en su implementación podríamos proponer un informe de gestión, más que estos contables, que sabemos que tienen sus limitaciones.

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Con relación al punto 3.2, que es el mismo préstamo pero referido a la gestión del PNUD, casualmente una de las observaciones más importantes que tiene, a pesar de que es con opinión favorable sin salvedades, es todo lo referido a la gestión de compra del instrumental a que hace referencia el doctor Nieva.

¿Los señores auditores están de acuerdo en aprobar el punto 3.1 y 3.2?

- Se aprueban por unanimidad.

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**3.3 Act. N° 451/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión Ambiental para una Producción Sustentable en el Sector Productivo – Subprograma I: Promoción de la Producción Limpia” (C.P. N° 1865/OC-AR BID) – Ejercicio 2011.**

**3.10 Act. N° 482/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al PNUD N° ARG/08/015 “Apoyo al Programa Federal de Producción Limpia y Consumo Sustentable” (C.P. N° 1865/OC-AR BID) – Ejercicio 2011.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 3.3.

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- Es la Act. N° 451/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión Ambiental para una Producción Sustentable en el Sector Productivo – Subprograma I: Promoción de la Producción Limpia” (C.P. N° 1865/OC-AR BID) – Ejercicio 2011. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 51/12.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Este informe debería ser analizado junto con el punto 3.10, del PNUD referido a este préstamo del BID.

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- El punto 3.10 es la Act. N° 482/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al PNUD N° ARG/08/015 “Apoyo al Programa Federal de Producción Limpia y Consumo Sustentable” (C.P. N° 1865/OC-AR BID) – Ejercicio 2011. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 55/12.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Es importante que quede constancia en la versión taquigráfica que el PNUD es una institución que normalmente se usa por los ejecutores de préstamos para adquirir bienes, sobre todo de origen importado, porque se evita el pago de impuestos y aranceles, lo que no siempre es favorable para el país porque algunas cuestiones de compras están observadas.

Este informe se refiere a un programa de 19 millones de pesos más 4.800.000 de contraparte local. Ha sido aprobado en 2007, vence en 2013 y también se señala una baja ejecución, ya que sólo se han ejecutado 2 millones de pesos, el 10 por ciento del préstamo.

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

La opinión es favorable sin salvedades. Las observaciones de control interno se refieren a funcionamiento, en las que se destacan los temas de falencias administrativas referidas a compra de bienes y equipos.

Voy a proponer que aprobemos tanto el punto 3.3 como el 3.10 que están relacionados.

-Se aprueban por unanimidad.

**3.4 Act. N° 530/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al PNUD N° ARG/08/023 “Proyecto de Gobernanza y Gestión de Salud” (C.P. N° 7225-AR, 7409-AR, 7412-AR y 7843-AR BIRFR y 1903/OC-AR BID) – Ejercicio 2011.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 3.4.

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- Es la Act. N° 530/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al PNUD N° ARG/08/023 “Proyecto de Gobernanza y Gestión de Salud” (C.P. N° 7225-AR, 7409-AR, 7412-AR y 7843-AR BIRF y 1903/OC-AR BID) – Ejercicio 2011. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 64/12.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Este es un proyecto financiado parcialmente con recursos provenientes de diversos convenios de préstamo con el BIRF del año 2008 con vencimiento en 2012, que tenía planificada una ejecución de 15.800.000 para el 2011 y sólo se ejecuta el 41,5 por ciento, es decir, 6.600.000.

El informe de auditoría sobre los fondos recibidos y desembolso efectuado es con opinión favorable con salvedades.

Hay un memorándum sobre el sistema de control interno. Las salvedades se deben a diferencias de 117.000 dólares en la conciliación con el estado de origen y aplicación de los fondos y el informe de gastos. Hay observaciones de control interno.

Pido que se apruebe el informe.

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### **3.5 Act. N° 481/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos – Subprograma 1” (C.P. N° 1868/OC-AR BID) – Ejercicio 2011.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 3.5.

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- Es la Act. N° 481/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos – Subprograma 1” (C.P. N° 1868/OC-AR BID) – Ejercicio 2011. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 49/12.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Es un crédito de 2007 con vencimiento a fines de 2012 por un total de 39 millones de dólares más 10 millones de dólares de aporte local. Al 31 de diciembre de 2011 se habían desembolsado sólo 6.900.000, es decir el 16 por ciento, y de los aportes locales, 2.100.000, es decir 21 por ciento. Por cuanto el plazo final vence en 2012 se advierte un notorio atraso en el proyecto. Se han pagado intereses por 146.000 dólares y comisiones de compromiso por 116.000 dólares. La opinión es favorable con salvedades.

El memorándum de control interno presenta observaciones sobre el funcionamiento del proyecto, entre las que se destacan los temas de subejecución del plan operativo anual, deficiencias en la contratación y evaluación de consultores, inconsistencias en la información contable de la existencia en dólares.

Pido que se apruebe el informe.

- Se aprueba por unanimidad.

### **3.6 Act. N° 449/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo” (C.P. N° 1059/OC-AR BID) – Ejercicio 2011.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 3.6.

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- Es la Act. N° 449/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo” (C.P. N° 1059/OC-AR BID) – Ejercicio 2011. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 54/12.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Este es un informe importante, que una vez aprobado debemos remitir copia al Juzgado de Quilmes, que lleva adelante el control del caso “Mendoza”. Se refiere a la ejecución del préstamo BID finalizado a fines de 2011, y una tarea que la AGN viene llevando a cabo desde antes del fallo de la Corte que dispusiera el seguimiento de la ejecución presupuestaria global del programa de saneamiento de la cuenca.

El préstamo original se concedió en febrero de 1998, y vencía en 2003. En el 2002 se ajustó el monto de 250 millones a 100 millones para destinar los recursos a programas sociales en el momento de la crisis. Con eso se financió el primer plan Trabajar.

Al 31 de diciembre de 2011 se desembolsaron 99,6 millones; se ejecutaron 98,4 millones, mientras que los aportes locales llegaron a 189,7 millones por sobre lo previsto.

Los pagos de intereses fueron 2,3 millones, y las comisiones de compromiso fueron bajas, apenas 63.000 dólares. Es decir que ha tenido una muy buena ejecución el programa, sobre todo en el último año.

La opinión es favorable con salvedades. Hay un memorándum de control interno. Las salvedades se presentan por carencia de extractos bancarios, falta de respuesta de asesores legales sobre contingencias, falta de recibos de pago de contratistas, ampliaciones de obras que superan el 20 por ciento del monto original registrado como aporte local, con 31,5 millones gastados no reconocidos por el BID; diferencias del aporte local de la Nación; diferencias entre los distintos estados contables, no conciliados, etcétera.

Pido que se apruebe y que se comunique al Juzgado Federal de Quilmes.

- Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- Se aprueba y se comunica al Juzgado.

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### 3.7 Act. N° 321/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Innovación Tecnológica” (C.P. N° 2180/OC-AR BID) – Ejercicio 2011.

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- Es la Act. N° 321/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Innovación Tecnológica” (C.P. N° 2180/OC-AR BID) – Ejercicio 2011.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Se trata de un crédito del BID de marzo de 2010 con vencimiento en 2015 por un total de 100 millones de dólares, más 25,7 millones de contraparte local.

Al 31 de diciembre se habían desembolsado 59,5 millones, casi un 60 por ciento, con una ejecución aun mayor, de 63,5 millones, que obligó a apresurar el desembolso local, que llegó a 28,6 millones, evidenciando que este programa se ejecuta con celeridad.

En el 2011 se pagaron intereses por 166.000 pesos y comisiones de compromiso por 136.000.

La opinión es favorable con salvedades. Las salvedades son por deficiencia en la documentación respaldatoria de las rendiciones de cuenta por el orden de 65.000 dólares. El memorándum de control interno presenta observaciones sobre su funcionamiento, en las que se destacan los temas de la falta de elegibilidad de varios gastos y los pagos de los mismos.

Pido que se apruebe.

-Se aprueba por unanimidad.

### 3.8 Act. N° 110/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa – Subprograma II – Expansión de la Infraestructura Educativa” (C.P. N° 1966/OC-AR BID) – Ejercicio 2011.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 3.8.

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- Es la Act. N° 110/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa – Subprograma II – Expansión de la Infraestructura Educativa” (C.P. N° 1966/OC-AR BID) – Ejercicio 2011. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 50/12.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Es un préstamo de abril de 2008 con vencimiento en 2011 que fue prorrogado hasta el 30 de junio de 2012 por un total de 298,9 millones de dólares, más 67,8 millones de contraparte local.

Al 31 de diciembre de 2011 se habían desembolsado 283,9 millones, un 90 por ciento, y los aportes locales otro tanto, puesto que llegaron a 42,9 millones. Tras la prórroga, el programa está en ejecución plena.

El informe de auditoría es favorable sin salvedades. Tiene un memorándum de control interno elaborado según el método FODA, que conocemos, con debilidades y fortalezas; es muy interesante. Al no tener salvedades, pido que lo aprobemos.

- Se aprueba por unanimidad.

### **3.9 Act. N° 483/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas” (C.P. N° 1884/OC-AR BID) – Ejercicio 2011.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 3.9.

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- El punto 3.9 dice: “Act. N° 483/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al ‘Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas’ (C.P. N° 1884/OC-AR BID) – Ejercicio 2011.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 56/12.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Se trata de un crédito BID; el préstamo originario es de noviembre de 2007, con vencimiento a fines de 2012, por un total de 50 millones de dólares, más 24 millones de contraparte local.

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Al 31 de diciembre de 2011 se habían desembolsado solo 10,7 millones, un 20 por ciento, y los aportes locales llegaron a 9,5 millones, lo que evidencia un notorio retraso, faltando menos de un año para la finalización del préstamo. La opinión es favorable con salvedades.

El memorándum de control interno presenta observaciones sobre su funcionamiento, entre las que se destacan los temas de falencias administrativas en el faltante de documentación en materia de consultoría, incumplimiento de las normas aplicables, errores de imputación contable, debilidades de control interno, falencia en la adquisición de equipos.

Solicito la aprobación.

- Se aprueba por unanimidad.

### **3.11 Act. N° 285/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Servicios Agrícolas Provinciales II”**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 3.11.

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- El punto 3.11 dice: “Act. N° 285/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al ‘Programa de Servicios Agrícolas Provinciales II’ (C.P. N° 1956/OC-AR BID) – Ejercicio 2011.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 53/12.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Se trata de un préstamo BID de abril 2008, con vencimiento original en abril de 2012, y que en virtud de su retraso en la ejecución fue prorrogado por un año por un total de 200 millones de dólares más 50 millones de contraparte local.

Al 31/12/2011 se habían desembolsado 111 millones, un 55 por ciento, y los aportes locales llegaron a 43,8 millones, requiriendo la extensión del plazo para alcanzar la plena ejecución del préstamo. En 2011 hubo pagos de intereses por 899 mil dólares y comisiones de compromiso por 300 mil. La opinión es favorable con salvedades.

El memorándum de control interno presenta observaciones sobre su funcionamiento, entre las que se destacan los temas de disponibilidades, inversión

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

en la provincia de Misiones, aportes no reembolsables en infraestructura rural y servicios.

Pido que se apruebe.

- Se aprueba por unanimidad.

### **3.12 Act. N° 263/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II – Subprograma II – Expansión de la Infraestructura Educativa”**

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- El punto 3.12 dice: “Act. N° 263/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al ‘Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II – Subprograma II – Expansión de la Infraestructura Educativa’ (C.P. N° 2424/OC-AR BID) – Ejercicio 2011.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 52/12.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Este es un préstamo que viene a continuar el de las 700 Escuelas, préstamo de marzo de 2011, este primer ejercicio, que tiene vencimiento en marzo de 2014, por un total de 292,5 millones y 32,8 millones de dólares de aporte local.

Al 31/12/2011 se habían desembolsado 60 millones, un 20 por ciento, con un menor uso de la contrapartida local, de solamente 1.300.000. Por ser el primer año de ejecución del programa, los niveles alcanzados de desembolso son más que razonables. La opinión es favorable sin salvedades.

Solicito su aprobación.

-Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**3.13 Act. Nº 465/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de INTERCARGO S.A.C. por el ejercicio finalizado el 31/12/09.**

**3.14 Act. Nº 250/11-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable elaborado por la GCFSNF, referido a los Estados Contables de INTERCARGO S.A.C. por el ejercicio finalizado el 31/12/10.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 3.13.

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- El punto 3.13 dice: "Act. Nº 465/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de INTERCARGO S.A.C. por el ejercicio finalizado el 31/12/09." Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero/Nota Nº 59/12.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Con respecto al 3.13, como se ha dicho, son los estados contables de INTERCARGO S.A. por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Cabe señalar que respecto a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado en 2008 nuestra Auditoría, por resolución 221/2010, emitió un dictamen con abstención de opinión. En este caso es favorable con salvedades en virtud de las observaciones que se señalarán más adelante.

¿Por qué el cambio de abstención de opinión a favorable? Porque se resolvió una situación de incertidumbre manifestada en aquel momento sobre la continuidad del contrato. Según el contrato con Intercargo, la concesión teóricamente vencía en noviembre de 2010 y en este año la Secretaría de Transporte, mediante nota 2163, manifestó la renovación automática del contrato por otros diez años. Esto despejó aquella incertidumbre y motiva que en este momento nosotros emitamos el dictamen como favorable con salvedades.

Con respecto a la información contable, el Activo es de 100,3 millones de pesos aproximadamente, el Pasivo es de 69,8 millones, Patrimonio Neto de 30,5 millones y el resultado del ejercicio positivo fue de unos 4,6 millones.

Las observaciones tienen que ver en primer término con que a la fecha de emisión del informe no se habían producido cambios derivados de lo acordado en la

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

reunión a la que hicimos referencia, donde se aclaraba la situación de esta concesionaria con Aeropuertos Argentina 2000 que, como sabemos, dentro de los términos de esta concesión se incorporaba a la prestación de este servicio que tiene a su cargo Intercargo. En este momento Intercargo paga un canon a Aeropuertos Argentina 2000.

En segundo lugar, a los efectos del cálculo de la previsión de deudores incobrables, la sociedad considera el 100 por ciento del saldo de la cuenta Deudores en Gestión Judicial, sin tener en cuenta para su cómputo el análisis del resto de los deudores del servicio morosos, por un importe de 17,2 y 12,9 millones de pesos aproximadamente.

En tercer lugar, por acta de asamblea ordinaria del 27 de mayo de 2009, se distribuyeron utilidades por los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006, constituyendo una reserva para contingencias por 19.294.698 pesos, situación que continúa siendo incierta a la fecha del presente informe.

Por estas tres razones se emite el dictamen como favorable con salvedades. Solicito su aprobación.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Aprobaríamos tanto el 3.13 como el 3.14 entonces.

**Sr. Nieva.**- Este es el 3.13, correspondiente al ejercicio finalizado en 2009.

El 3.14 se refiere a los estados contables al 31 de diciembre de 2010. También es favorable con salvedades, salvo por lo expuesto en las observaciones descritas en el primer y segundo punto, no en el tercero que acabamos de mencionar.

**Sr. Brusca.**- La comisión entonces pide que se apruebe.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- ¿Están de acuerdo entonces los señores auditores en aprobar ambos balances y la carta de control interno de los ejercicios 2009 y 2010?

- Se aprueban por unanimidad.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- ¿Intercargo forma parte del grupo de Aerolíneas?

**Sr. Nieva.**- No.

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### **3.15 Act. Nº 241/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables del Banco de la Nación Argentina – FIDEICOMISO FONDO DE GARANTÍA PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, al 31/12/09.**

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- El punto 3.15 dice: “Act. Nº 241/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables del Banco de la Nación Argentina – FIDEICOMISO FONDO DE GARANTÍA PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, al 31/12/09.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos/Nota Nº 87/12.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- El dictamen es favorable con salvedades, sujeto a la incertidumbre derivada de las consultas efectuadas por el FOGAPYME a la AFIP y a Direcciones Provinciales de Rentas, solicitando opinión acerca de las obligaciones impositivas que le corresponden atento a las características del fideicomiso. Asimismo presentó un proyecto de ley de modificación de la ley de impuesto a las ganancias ante el Ministerio de Economía.

Los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 sobre los que se emitió el informe de auditoría con fecha 19 de abril de 2011, incluían una salvedad por razones similares a las expuestas.

Se propone su aprobación.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

### **3.16 Act. Nº 627/11-AGN: Informes elaborados por la GCSFyR referidos a: Informe de Auditoría referido a los Estados Contables al 31/12/11 del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 3.16.

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- Es la Act. Nº 627/11-AGN: Informes elaborados por la GCSFyR referidos a: Informe de Auditoría referido a los Estados Contables al 31/12/11 del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Memorando sobre el Sistema de Control Interno respecto de los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – Ejercicio 2011 - (Se solicita su “reserva”). Informe Especial sobre la Existencia y Funcionamiento de los Procedimientos de Control Interno que aplica la entidad para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera (UIF) y del BCRA en materia de Prevención del Lavado de Activos de Origen Delictivo respecto del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – Estados Contables Ejercicio 2011 - (Se solicita su “reserva”). Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 89/12.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- Se ponen en consideración del Colegio los informes elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos conjuntamente con la firma KPMG, sobre Informe de Auditoría referido a los Estados Contables al 31/12/11 del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, el cual contiene un dictamen favorable con salvedades, relacionadas con la persistencia de deficiencias en los sistemas empleados para la preparación de balances actualizados de los fondos que administra en su rol directo de fiduciario y la existencia de ciertas incertidumbres en relación con la resolución final de la forma en que la entidad recibirá del Estado Nacional el pagaré correspondiente al aporte comprometido afectado en garantía de operaciones de crédito.

También se incluye el Memorando sobre el Sistema de Control Interno respecto de los Estados Contables del Banco de la Nación Argentina – Ejercicio 2011 y el Informe Especial sobre la Existencia y Funcionamiento de los Procedimientos de Control Interno que aplica la entidad para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera (UIF) y del BCRA en materia de Prevención del Lavado de Activos de Origen Delictivo respecto del Banco de la Nación Argentina– Estados Contables Ejercicio 2011, respecto de los cuales se solicita su reserva.

Se propone su aprobación consignando el carácter reservado del memorándum de control interno y el informe sobre lavado de activos, conforme lo requerido por la Gerencia.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Se aprueba con la reserva del memorándum de control interno y el informe sobre lavado de activos.

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



# Auditoría General de la Nación

## **Punto 4º.- Comisión Administradora**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Corresponde considerar el punto 4º: Comisión Administradora.

- No se registran temas incorporados en este punto.

## **Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Corresponde considerar el punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

- No se registran temas incorporados en este punto.

## **Punto 6º.- Asuntos Varios AGN**

**6.1 Act. Nº 414/09-AGN: Memorando Nº 34/12-DCTMySP – Ref. Estado de situación al 11/04/12 del Proyecto referido a OFICINA NACIONAL DE CONTROL AGROPECUARIO (ONCCA)**

**Punto 20º.- Nota Nº 56/12-CSCTFN: Ref. Estado de Situación al 14/05/12 del proyecto 11 4 091, Programa Nº 16 - Gestión Transferencias ONCCA.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 6º: “Asuntos Varios AGN”.

El punto 6.1 dice: Act. Nº 414/09-AGN: Memorando Nº 34/12-DCTMySP – Ref. Estado de situación al 11/04/12 del Proyecto referido a OFICINA NACIONAL DE CONTROL AGROPECUARIO (ONCCA) - PROGRAMA 16 - GESTIÓN TRANSFERENCIAS - “Evaluar las Transferencias de Fondos Nacionales a Empresas Privadas para financiar gastos corrientes en el marco del Programa 16- Administración y Control Comercial Agropecuario” – Período 2007 al 30/09/09.

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Transferencias de Fondos Nacionales/Nota N° 46/12.

También hay un punto aprobado sobre tablas, que trataríamos en forma conjunta. Es el Punto 20°, Nota N° 56/12-CSCTFN: Ref. Estado de Situación al 14/05/12 del Proyecto 11 4 091, Programa N° 16 - Gestión Transferencias ONCCA.

Tiene la palabra la doctora Castillo.

**Sra. Castillo.-** Se refiere al estado de situación de esta auditoría sobre ONCCA para tomar conocimiento. Pedimos que se trate conjuntamente con el punto 20 ya que actualiza la fecha de elevación aprobada por la comisión el día 15 de mayo, de elevación al jefe de Departamento del primer borrador de informe el 15 de junio de 2012 y la elevación a la Gerencia del primer borrador de informe el 30 de junio de 2012. Hemos considerado los fundamentos de dicho pedido en la comisión y la misma aprobó esta prórroga de los plazos. Pido que se tome conocimiento del estado de situación y se aprueben estas nuevas fechas aprobadas por la Comisión de Transferencia.

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Entonces, se toma conocimiento del estado de situación del punto 6.1 y se aprueban las nuevas fechas del punto 20.

- Se aprueba por unanimidad.

### Punto 7°.- Convenios

**7.1 Act. N° 124/12-AGN: Convenio suscripto el 26/04/12 entre el BICE S.A., en su carácter de fiduciario del Fideicomiso de Administración "Plan de Finalización de Atucha II" y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables del Fideicomiso correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/12.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Pasamos al Punto 7°: "Convenios".

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).-** El punto 7.1 dice: Act. N° 124/12-AGN: Convenio suscripto el 26/04/12 entre el BICE S.A., en su carácter de fiduciario del Fideicomiso de Administración "Plan de Finalización de Atucha II" y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables del Fideicomiso correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/12. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 78/12.

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** El precio de la contratación a abonar por el fiduciario es de 77.100 pesos.

-Se toma conocimiento.

### **Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales**

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Corresponde considerar el punto 8º: Comunicaciones Oficiales.

- No se registran temas incorporados en este Punto.

### **Punto 9º.- Comunicaciones Varias.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Corresponde considerar el punto 9: Comunicaciones varias.

- No se registran temas incorporados en este Punto.

### **Punto 10º.- Eventos Internacionales.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Corresponde considerar el punto 10: Eventos Internacionales.

- No se registran temas incorporados en este Punto.

### **Punto 11º.- Actuaciones referidas a solicitudes de reencasillamiento**

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Pasamos entonces a los puntos sobre tablas.

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- El Punto 11º corresponde a Actuaciones referidas a Solicitudes de reencasillamiento, según el siguiente detalle:

Act. N° 149/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1065/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. N° 701/11-AGN: Ref. Dictamen N° 1066/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. N° 733/11-AGN: Ref. Dictamen N° 1064/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. N° 731/11-AGN: Ref. Dictamen N° 1067/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. N° 69/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1070/12-DL y Proyecto de Disposición

Act. N° 3/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1074/12-DL y Proyecto de Disposición

Act. N° 157/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1075/12-DL y Proyecto de Disposición

Act. N° 36/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1060/12-DL y Proyecto de Disposición.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Son actuaciones elevadas por la Comisión Administradora, por lo que pido al doctor Sánchez que presente el punto.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- En cada uno de estos casos se ha dispuesto el rechazo de los pedidos de reencasillamiento, con los motivos fundados y dictamen legal en cada caso. Por eso pedimos la aprobación de la propuesta por parte de este Colegio de Auditores.

**Sr. Fernández.**- Corresponde compartir el temperamento sugerido por el Departamento Legal en cuanto a rechazar los reclamos efectuados y proceder a la firma de las disposiciones correspondientes.

- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 12º.- Proyecto de Disposición por el cual se exceptúa de la aplicación del Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la AGN, a las reparaciones urgentes e imprevistas de los vehículos oficiales del Organismo**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 12º.

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- El punto 12º es el Proyecto de Disposición por el cual se exceptúa de la aplicación del Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la AGN, a las reparaciones urgentes e imprevistas de los vehículos oficiales del Organismo, cuyo costo no pueda ser afrontado mediante el régimen de caja chica y no supere la suma de pesos DIEZ MIL (\$10.000) incluidos impuestos, con cargo al Fondo Rotatorio del Organismo.

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- ¿Se aprueba?

- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 13º.- Act. Nº 246/11-AGN: Ref. Nota Nº 644/12-SLeI relacionada con el informe elaborado por el Departamento Legal, respecto del estado de trámite al 02/05/12 de los juicios en que la AGN ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 13º.

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- Es la Act. Nº 246/11-AGN: Ref. Nota Nº 644/12-SLeI relacionada con el informe elaborado por el Departamento Legal, respecto del estado de trámite al 02/05/12 de los juicios en que la AGN ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos contra esta Institución, los cuales podrían generar una actuación judicial. Se adjunta su similar sobre el estado procesal actual de los juicios al 30/04/12 cuya gestión se encuentra a cargo de esta Secretaria Legal e Institucional, en los que resulta parte demandada la AGN.

- Se toma conocimiento.

**Punto 14º.- Act. Nº 547/06-AGN: Ref. Licitación Pública Nº 8/06-Obra Edificio Rivadavia 1745 - Nota Nº 621/12-SLeI, se remite el Acta de Constatación de Obra de fecha 3 de mayo 2012 correspondiente a la obra denominada “Refacción General del Edificio del Ex Instituto Biológico Argentino (Futura Sede de la AGN)”**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 14º.

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- Es la Act. Nº 547/06-AGN: Ref. Licitación Pública Nº 8/06-Obra Edificio Rivadavia 1745 - Nota Nº 621/12-SLeI, se remite el Acta de Constatación de Obra de fecha 3 de mayo 2012 correspondiente a la obra denominada “Refacción General del Edificio del Ex Instituto Biológico Argentino (Futura Sede de la AGN)”, sito en la Av. Rivadavia Nº 1745-C.A.B.A. Nota Nº 526/12-GAyF: Ref. Nota Nº 07/12-DI relacionada con el Registro de faltantes, daños y observaciones de obra – edificio Rivadavia Nº 1745. Nota Nº 548/12-GAyF: Ref. Nota Nº 09/12-DI relacionada con el Plan de Trabajos abril/septiembre 2012. Nota Nº 542/12-GAyF: Ref. Memo nº 08/12-DI respecto de la

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

visita del Secretario de Obras Públicas al edificio Rivadavia N° 1745, con el objeto de realizar un monitoreo del avance de los trabajos, ante las dilataciones y postergaciones en la finalización de los trabajos de la obra de la nueva sede de la AGN. Nota N° 654/12-SLEl: Ref. Nota de fecha 08-05-12, del Ing. Mardoqueo B. Waldman, en su carácter de Director de Obra, relacionada con la Licitación MINPLAN 08/06, correspondiente a la Obra "Refacción General del Edificio Ex Instituto Biológico Rivadavia N° 1757/45/36, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se adjuntan los proyectos de Notas de respuesta.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Todos los temas son para tomar conocimiento, las notas fueron aprobadas ayer por la Comisión Administradora.

- Se toma conocimiento.

**Sr. Brusca.**- Esto es lo que relató el Presidente la última vez, ¿no es cierto?

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Sí, sobre el acta que se firmó con...

**Sr. Brusca.**- Que determina que en principio en septiembre tendríamos el edificio.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- En principio, el 17 de septiembre.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Espero que se cumpla.

¿Aprobamos también el proyecto de nota de respuesta?

**Sr. Fernández.**- Sí, ya lo aprobó la comisión.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Se toma conocimiento, la nota la aprobó la Comisión Administradora.

**Punto 15°.- Proyecto de Disposición por el cual se transfiere el subsidio que venía percibiendo un agente de la Auditoría, a su señora esposa también personal de la AGN, en los mismos términos.**

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- El punto 15 dice: "Proyecto de Disposición por el cual se transfiere el subsidio que venía percibiendo un agente

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

de la Auditoría, a su señora esposa también personal de la AGN, en los mismos términos.”

**Sr. Fernández.-** Corresponde su aprobación.

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Y firmamos la disposición.

¿Están de acuerdo los señores auditores?

- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 16º, Act. Nº 272/11-AGN: Proyecto de Informe Especial al 30-06-11 sobre Asignación de Fondos y Ejecución Presupuestaria Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) SAF 342 de apoyo a ACUMAR.**

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).-** El punto 16 dice: “Act. Nº 272/11-AGN: Proyecto de Informe Especial al 30-06-11 sobre Asignación de Fondos y Ejecución Presupuestaria Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) SAF 342 de apoyo a ACUMAR.” Ha sido presentado por el Colegio de Auditores en comisión.

**Sr. Fernández.-** Se aprueba.

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** ¿Están de acuerdo en aprobar el informe sobre ejecución presupuestaria de PISA?

Es importante señalar que es el primer informe que aprobamos con la identificación de los créditos presupuestarios, tal como ordenaba la sentencia en el caso Mendoza. Por lo tanto, es un avance importante. Es una información que debemos remitir en forma urgente al Juzgado de Quilmes. Solicito que se apruebe y se remita al juzgado que está interviniendo.

¿Están de acuerdo los señores auditores?

- Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).-** Es el Juzgado Federal de Quilmes.

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### Punto 17º.- Informe sobre la participación de la Auditora General Dra. Castillo en el Encuentro “Género y Transparencia en la Fiscalización Superior”

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- El punto 17 dice: “Informe sobre la participación de la Auditora General Dra. Castillo en el Encuentro ‘Género y Transparencia en la Fiscalización Superior’, que se llevó a cabo entre los días 18 y 20 de abril del presente año, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana: Ponencia ‘Incorporación del Enfoque de Género en la Fiscalización Superior: Experiencias de la EFS’.”

- Se toma conocimiento.

**Sra. Castillo.**- Quiero decir que se ha distribuido la presentación que se realizó en esa fecha, también la Declaración de Santo Domingo que suscribí en nombre de esta Auditoría y el listado de participantes, entre los cuales estuvo representando al doctor Carlos Pólit, Presidente, el contralor de Perú.

El encuentro fue sobre género y transparencia en la fiscalización superior. Fue el primer encuentro que se hizo en el marco de la OLACEFS referido a la equidad de género. Creo que fue fundamental la asistencia. Se realizó en Santo Domingo, República Dominicana, los días 18, 19 y 20 de abril de 2012.

Quiero comentar en este Colegio que la presentación que hizo la Auditoría General de la Nación estuvo orientada a focalizar el estado de situación de equidad de género de la mujer en el mundo, pasando por la OLACEFS, la Auditoría General de la Nación, los Tribunales de Cuentas provinciales y la EFSUR.

Quiero decir que dentro de la Auditoría General de la Nación el porcentual de mujeres con decisión dentro del organismo es del 14 por ciento, representado a través de mi persona. Quiero aclarar que ese guarismo aumenta cuando se toma en cuenta a las gerencias, pasando al 26 por ciento.

Las decisiones que se llegaron a debatir y determinar en este encuentro –y creo que las recomendaciones que luego van a ser remitidas por la OLACEFS- son que se tenga en cuenta dentro de las auditorías que se están realizando algo que todas las auditorías tienen como tema pendiente: tratar el tema de equidad de género transversalmente. Es decir, atravesar las auditorías de gestión que se realizan usualmente para ver el cumplimiento de políticas de género. Recuerden que todas las políticas de género son compromisos que asumió la Argentina y que después, cuando las internaliza, el Poder Legislativo realiza toda aquella legislación necesaria para que los compromisos que asumió la República Argentina estén

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

sustentados en normativa interna. Y esa normativa interna debe ser auditada en algún momento por nosotros; nosotros no lo estamos teniendo en cuenta, como ocurre con el resto de los países de la región.

Recuerden que tenemos ley de cupos, tanto en el plano parlamentario como sindical. Creo que sería muy interesante que para el futuro nosotros -al margen de ver la cantidad de mujeres que tienen responsabilidad y, a través de esa acción, poder para cambiar las circunstancias- podamos tomar el compromiso de insertar dentro de nuestro plan de auditorías, atravesarlas por medio del cumplimiento de las políticas de género sustentadas por las leyes nacionales.

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- Se toma entonces conocimiento. Lo que la doctora distribuye son copias de los puntos especificados en el punto de referencia.

**Sra. Castillo.**- La ponencia que presentó la República Argentina, la Declaración de Santo Domingo, suscrita por mí en representación de la Auditoría General de la Nación, y el listado de participantes.

Es bueno en este punto comentarles que estuvo representando al doctor Pólit el contralor de Perú. Se recibió de muy buena forma por este representante de la OLACEFS, como propuesta de la República Argentina también -tienen un folio con nuestras propuestas-, que en la próxima reunión de política de género que se realice en el marco de la OLACEFS, que ya quedó comprometida, se invite al género masculino para que el debate de equidad sea realizado en un cien por ciento, si no, me parece que no es una realidad de equidad que participen solo las mujeres.

### **Punto 18º, Act. Nº 467/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF sobre los Estados Contables al 31-12-11 de AGUA Y SANEAMIENTO ARGENTINO S.A. (AySA).**

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- El punto 18 dice: "Act. Nº 467/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF sobre los Estados Contables al 31-12-11 de AGUA Y SANEAMIENTO ARGENTINO S.A. (AySA)."

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- La elaboró la Gerencia del Sector No Financiero. La presenta el doctor Nieva.

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Nieva.-** Como antecedentes, en abril de 2011 se emitió el informe de auditoría para los estados contables finalizados a diciembre de 2010, con opinión favorable con salvedades, cuestión que se aprobó mediante la resolución 78/11.

En este caso se analiza el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados del ejercicio, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011.

El dictamen es favorable con salvedades, que se señalan a continuación. Primero, falta provisionar la suma de 76,17 millones, expuestos en el rubro Otros Créditos del Activo No Corriente, conformado por 57,97 millones de pesos en concepto de derechos reclamados a Aguas Argentinas S.A. -que es la ex concesionaria, como sabemos- por servicios efectuados por la sociedad que fueron cobrados por la ex concesionaria, y 18,20 millones de pesos de costos laborales asumidos o absorbidos por AySA pero atribuibles a la ex concesionaria.

En segundo lugar, hay demandas judiciales en las que AySA es demandada, no provisionadas, por 35 millones de pesos, ya que la sociedad considera que la resolución será favorable para ella.

En tercer lugar, hay créditos fiscales -IVA, ganancia mínima presunta- registrados sobre la base de un valor estimado de recuperabilidad según los datos impositivos futuros.

Cuarto, al mantenerse los valores tarifarios inalterados desde 2003, con el fin de hacer frente a los aumentos de los costos operativos el Estado Nacional, que es el principal accionista, transfirió a la sociedad 2.550,76 millones de pesos para financiar gastos corrientes. Estos importes fueron registrados por la sociedad en el Estado de Resultados, siendo la correcta imputación contable -como ya lo hablamos en otras oportunidades- en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, según las normas contables vigentes. En consecuencia, surge un error en la exposición de la información contable, no afectando el valor final del patrimonio neto por tratarse de una reclasificación entre cuentas.

Con estas observaciones se solicita la aprobación del informe.

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Las transferencias que se hacen para cubrir los déficits, o sea los subsidios, ¿cómo se imputan?

**Sr. Nieva.-** Precisamente esto lo hablamos en varias oportunidades porque hubo un debate. Desde el punto de vista contable la sociedad lo registra en el Estado de Resultados, cuando de acuerdo a las normas contables deben imputarse en el

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Estado de Evolución del Patrimonio Neto, porque en este caso sería aporte de capital.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Lo mismo que en Aerolíneas Argentinas.

**Sr. Brusca.**- Sí, es el mismo criterio.

**Sra. Castillo.**- Como contadora quiero decir que el Estado de Evolución del Patrimonio Neto incluye como un componente el Estado de Resultados del ejercicio, lo que ocurre es que tiene distinta clasificación una cuenta de capital subiendo o bajando el patrimonio neto que una cuenta de pérdida o ganancia sumando o restando de los resultados. Pero el resultado compone parte del patrimonio neto.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 19º.- Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba, con excepción a los cupos disponibles para las Gerencias de Control del Sector Financiero y Recursos y de Control Financiero del Sector No Financiero**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- En consideración el punto 19.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- Este punto tiene que volver a la Comisión Administradora.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Fue remitido por error al Colegio.

-Vuelve a la Comisión Administradora.

### **Punto 21º.- Informe sobre la visita realizada por los Auditores Generales Dres. Nieva y Brusca al Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, el pasado 07/05/12.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 21.

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- Como Punto 21º, el Informe sobre la visita realizada por los Auditores Generales Dres. Nieva y Brusca al Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, el pasado 07/05/12.

**Sr. Nieva.**- Quiero señalar la importancia que tuvo la reunión donde tomamos conocimiento y estamos presentando una serie de documentos que de alguna manera pueden contribuir a nuestra eficacia en las tareas de auditoría. Hemos hablado sobre la posibilidad de hacer un intercambio en tareas de capacitación. De hecho, manifestamos nuestro interés en todas las auditorías ambientales. Se está trabajando en este momento en el Tribunal de Cuenta de la Unión Europea en una auditoría de biodiversidad, que analizamos puede tener mucho interés para nosotros. De manera que está pendiente la posibilidad que tengamos una visita de quienes trabajan en esa auditoría, que es uno de los principales asesores del miembro del Tribunal de Cuenta que participó de las reuniones, que es el chipriota.

Además, por supuesto hablamos con el doctor Brusca, transmitimos las inquietudes que tiene esta Auditoría con los trabajos que se están haciendo en el marco de EFSUR y de cómo resuelven ellos las auditorías de los Estados que son miembros de la Unión Europea.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Tiene la palabra la doctora Castillo.

**Sra. Castillo.**- Quería agregar, en base a los comentarios que he recibido de los doctores Brusca y Nieva respecto a esta visita al Tribunal de Cuenta de la Unión Europea, que justamente ese Tribunal es lo que es la Auditoría al control del sector público argentino: controla a la Unión Europea, y es lo que nosotros pretendemos hacer desde el EFSUR, que es controlar al Mercosur.

La verdad que los beneficios de este viaje fueron muy buenos ya que generan los vínculos necesarios para que nosotros tomemos después la experiencia de ellos y nos allane el camino sobre cómo realizar ese trabajo de auditoría en los distintos países miembros.

Permítanme mencionar, porque está relacionado, la visita que se hizo a la Cancillería, razón por la cual no puede asistir a la reunión pasada del Colegio. Como ustedes saben, porque presentamos una carta, la Cancillería argentina solicita que la Auditoría participe, a través de mi persona, en la IV Reunión del RANAIM, que es la Reunión de Alto Nivel para el Análisis Institucional del Mercosur, que se llevó a cabo los días 25 y 26 de abril en el Palacio San Martín, donde participaron por supuesto la Argentina más los representantes de los otros países miembros. El objeto de nuestra participación era colaborar en la propuesta que va a realizar la República Argentina, que en este momento tiene la Presidencia pro t mpore del

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fern ndez, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Mercosur, en promover la creación de un órgano de auditoría dentro del Mercosur. Entonces piden nuestra opinión y colaboración.

En el marco de esa reunión se presentó al FOCEM, se hizo una exposición, se dijo quiénes éramos, qué hacíamos, y qué podíamos ofrecer. También hubo una presentación del FOCEM, Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur, y se les suministró también un informe sintético que fue aprobado aquí en la Auditoría, que se refería al primer informe de auditoría coordinada en el marco de la FOCEM de los países integrantes del EFSUR. Se está a la espera de una próxima reunión que se hará aproximadamente en junio y donde también solicitarían nuestra presencia y colaboración para la creación de este órgano de auditoría dentro del Mercosur.

-Se toma conocimiento.

-Se incorpora a la reunión el doctor Lamberto.

### **Punto 22º.- Nota del Diputado Nacional Mario Raúl Negri solicitando una auditoría de gestión al Fondo Fiduciario de Infraestructura de Transporte.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 22.

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).**- Es la Nota del Diputado Nacional Mario Raúl Negri solicitando una auditoría de gestión al Fondo Fiduciario de Infraestructura de Transporte.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- A través de la Secretaría le informaremos que lo remitimos a la Comisión Parlamentaria Mixta.

**Sr. Nieva.**- Si me permiten, podríamos mandar también una copia a la Gerencia de Planificación, porque se está iniciando una auditoría que podría incluir estos temas. Tenemos el proyecto 290971, sobre Secretaría de Transporte. Me parece muy interesante el pedido.

**Sr. Fernández.**- Cuando otros diputados mandan pedidos les decimos siempre lo mismo.

**Sr. Nieva.**- Estoy de acuerdo que vaya a la Comisión Parlamentaria Mixta, pero lo que quiero decir es que ya en esta auditoría se está iniciando una actuación sobre la Secretaría de Transporte.

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Brusca.-** Le podemos decir al diputado Negri que estamos haciendo esto. Exactamente como usted dice, pero al revés.

**Sr. Nieva.-** Hago mía la inquietud para plantear que se incluya en el objeto este pedido que me parece bastante interesante.

**Sr. Brusca.-** No, no estamos de acuerdo. En lo que estoy de acuerdo es que se le diga al diputado Negri lo que estamos haciendo.

**Sr. Nieva.-** Estoy de acuerdo, porque es práctica de esta Casa, que se responda que se va a reenviar a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. En segundo lugar, al tomar conocimiento informalmente que se había presentado esta nota, averigüé y mirando nuestro programa de acción, hay una auditoría que se está iniciando, que tiene solamente un 7 por ciento y que podría incluir este tema. Es un tema que no resolvemos ahora pero podemos hablar luego para que el doctor Brusca tenga otra actitud.

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Es una inquietud personal del auditor Nieva que deberá ser transmitida a la Comisión de Entes, donde se lleva adelante esa auditoría.

**Sr. Brusca.-** Muy bien.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).-** Entonces, se remite la nota a la Secretaría Legal para que la eleve a la Comisión Parlamentaria Mixta.

-Se aprueba por unanimidad.

**Punto 23º.- Oficio librado por el Juzgado Federal Nº 1 de Tucumán, Secretaría Penal Nº II en la causa caratulada “Minera La Alumbra Y MAD s/supuesta infracción Ley 24.769”, mediante el cual se requiere a esta AGN que produzca el Informe solicitado por el Fiscal interviniente en los autos.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Pasamos al punto 23.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).-** Es el Oficio librado por el Juzgado Federal Nº 1 de Tucumán, Secretaría Penal Nº II en la causa caratulada “Minera La Alumbra Y MAD s/supuesta infracción Ley 24.769”, mediante el cual se requiere a esta AGN que produzca el Informe solicitado por el Fiscal interviniente en los autos.

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Brusca.-** Hay que estudiarlo, porque es muy amplio el pedido.

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** A eso quiero hacer referencia. De una lectura rápida del oficio, el juez aparentemente y como parte de unas pruebas periciales, pide a la AGN, a la SIGEN y a la Oficina Anticorrupción informes sobre los estados contables de la UTE La Alumbraera-YMAD.

En ese sentido, el Colegio de Auditores ya tiene resuelto que nosotros no somos peritos judiciales, pero como la nota tiene otro contenido, me parece que lo que correspondería es que pase a análisis de la Secretaría Legal e Institucional y elaboremos un proyecto de respuesta conforme a lo que tiene decidido este Colegio. Incluso podemos decir qué tipo de auditorías estamos haciendo o hemos hecho vinculadas al tema YMAD.

**Sr. Brusca.-** Quisiera que la Secretaría Legal tome consultas con los auditores porque es un tema muy complejo.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).-** No llegamos al próximo Colegio, pero vamos a circular la respuesta a los auditores.

**Sr. Brusca.-** Circulémosla y emitimos opinión antes del dictamen.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).-** Perfecto. Se envía entonces a la Secretaría Legal para que elabore un proyecto de respuesta en consulta con los señores auditores.

-Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales (Continuación).**

**2.2 Act. N° 307/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCERYEPSP, realizado en el ámbito del ÓRGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES (OCCOVI), referido a “Evaluación del nuevo sistema de ejecución de obras proyectos de iniciativa privada de la Autopista Pilar-Pergamino”.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Dado que se ha incorporado el doctor Lamberto, volvemos al tratamiento del punto 2.2. Lo dejamos a su consideración, si quiere que lo tratemos ahora o continuar su tratamiento en la próxima reunión.

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Lamberto.-** Si estamos de acuerdo lo tratamos ahora, ya que es un expediente que ya tiene sus años.

**Sr. Andino (Secretaría de Actuaciones Colegiadas).-** El punto 2.2 dice: “Act. N° 307/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCERyEPSP, realizado en el ámbito del ÓRGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES (OCCOVI), referido a ‘Evaluación del nuevo sistema de ejecución de obras proyectos de iniciativa privada de la Autopista Pilar-Pergamino’.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos/Nota N° 44/12.

**Sr. Lamberto.-** Voy a hacer algunas referencias previas. El objeto de esta auditoría fue evaluar el sistema de ejecución de obras por iniciativa privada, concesión Autopista Pilar-Pergamino. El período auditado fue desde la firma del contrato de la concesión, del 01/11/06 hasta diciembre de 2009. El trabajo de campo se desarrolló entre febrero de 2009 y diciembre de 2010.

Iniciativa privada Autopista Pilar-Pergamino: en setiembre de 2004 la empresa Caminos de América S.A. -concesionaria en ese momento del Corredor Vial N°4- decidió adelantar su voluntad de renunciar al tramo Pilar-Pergamino de la concesión sobre la Ruta Nacional N° 8, poniéndose a disposición para realizar las adecuaciones contractuales que correspondieran y someter dicho tramo a un proyecto de iniciativa privada.

La iniciativa fue presentada por Corporación América S.A.-Helpport S.A. -ambas accionistas de Caminos de América S.A.-, proponiendo la construcción, mantenimiento y explotación en concesión de una autopista entre las ciudades de Pilar y Pergamino -180 kilómetros- en la provincia de Buenos Aires para revertir las condiciones que presentaba la Ruta Nacional N° 8 en ese tramo.

La licitación llevada adelante por el Ministerio de Planificación se realizó durante el año 2006, siendo el elemento de competencia la tarifa básica ofertada a partir de una tarifa tope.

El grupo iniciador Corporación América-Helpport resultó adjudicatario de la concesión y el 1° de noviembre de 2006 se suscribió el contrato de la denominada Autopista Pilar-Pergamino.

La concesión comprendía la realización de las obras por un monto de 1.640 millones de pesos y de las tareas de mantenimiento de la autopista durante el plazo

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

de la concesión de treinta años, y la administración y explotación por peaje en tres estaciones durante el mismo plazo.

Como hechos posteriores a la auditoría, el 05/04/2010 la concesionaria propone al OCCOVI que se proceda a dar curso a la extinción del contrato por la causal contractualmente prevista de mutuo acuerdo. Por decreto 891/2010 se dispuso la extinción del contrato de concesión.

Por lo tanto, es una auditoría que carece absolutamente de toda relevancia, desde el momento que estamos analizando una concesión que no existe más. De cualquier manera, sin duda había causales para rescindir el contrato, porque básicamente creo que el hecho más significativo fue que se construyó la parte hasta la cabina del peaje y desde la cabina del peaje hacia adelante no se construyó nada.

Lo que sí cabe en todo caso de este informe, que tiene bastantes críticas a todo el procedimiento, son dos recomendaciones que son de carácter general -dado que para este caso ya no tiene sentido, no existe el contrato, no existe la concesión, y estamos auditando eso-: la necesidad de redactar normativas contractuales que tengan rigurosidad técnica para evitar este tipo de abuso por parte de los concesionarios y establecer plazos razonables de pronunciamiento de la Administración, de manera de proteger adecuadamente los intereses de las partes.

Este expediente fue enviado en vista al organismo auditado. Las consideraciones hicieron que se mantuviera lo establecido en el dictamen. Eso es lo que someto a consideración del Colegio.

**Sr. Fernández.-** Lo aprobamos.

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Quiero hacer algunas referencias en mi carácter de miembro también de la comisión, no solamente de Presidente.

Creo que este es un muy buen informe, que tiene todas las aristas por las que pasó nuestra Casa, y sobre todo por las que pasó el órgano originalmente auditado, que era el OCCOVI, que ustedes saben que fue disuelto y sus funciones fueron asumidas por Vialidad Nacional.

En este informe hay un hecho que es inédito. Le recuerdo que la comisión la presidía usted; cuando pedimos información, el auditado nos llegó a pedir copia de nuestro plan de acción anual y el curriculum de todo el personal afectado a dicho evento. Hubo mucha demora en la información.

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Si bien lo que planteó el doctor Lamberto, en el sentido de que en el descargo el OCCOVI dice que el informe deviene abstracto porque la concesión fue extinguida, por otro lado cuestiona los supuestos donde esta AGN no efectúa recomendaciones, sin advertir que estos supuestos se dan exclusivamente en los casos que la observación está vinculada a un incumplimiento de la ex empresa concesionaria.

Y hay un tema que no es menor, y pido formalmente en este caso: hay una rescisión de contrato por mutuo acuerdo y una de las observaciones es que en el pedido que se hace de rescindir el contrato por mutuo acuerdo la empresa reclama un monto a pagar y el decreto no indica ningún monto. En realidad no sabemos cómo termina esta negociación.

Por lo tanto, me parece que es imprescindible que hagamos una nueva auditoría para ver cómo sigue adelante esta obra, porque hay un hecho muy curioso: cuando se habilita el segundo peaje –está el peaje Solís primero–, la empresa deja de hacer las obras y provoca la rescisión del contrato. Pero ha estado mucho tiempo percibiendo peaje y después no cumplió la obra.

Es una obra que tiene sus aristas y creo que es una cuestión que debe estar en tribunales y van a venir varios pedidos de informes. Por lo tanto, no hago ninguna objeción a que se apruebe pero al mismo tiempo pido que para el plan de acción del año que viene se la incluya para analizar la rescisión por mutuo acuerdo de ese contrato, porque en el decreto que lo aprueba no se indica monto alguno.

**Sr. Lamberto.-** Concretamente, la auditoría sería sobre...

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** La rescisión del contrato y cómo continúa la obra, que no sabemos cómo se está manejando. Es una de las rutas más transitadas del país.

**Sr. Lamberto.-** Bueno, está bien, lo veremos en el plan.

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Pido que se apruebe y al mismo tiempo se analice un objeto de auditoría en el plan de acción del año que viene, que tenga que ver con el proceso de rescisión del contrato por mutuo acuerdo.

-Se aprueba por unanimidad.

### **Denuncia por hurto en el despacho de la doctora Castillo**

Firmado: Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** Señor Presidente: hay que hacer una denuncia porque en el sexto piso a una asesora de la doctora Castillo le desaparecieron unos anillos que dejó en el baño.

**Sra. Castillo.-** Fue hace unos días, en el ámbito del despacho, es decir, en el baño que se encuentra adentro. Se produjo este evento y quiero que los auditores sepan que ha ocurrido.

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Lamentamos que esto ocurra en esta Casa. Vamos a dar intervención a seguridad para que inicie una información sumarial.

**Sr. Fernández.-** Y que se haga la denuncia correspondiente.

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Y se hará la denuncia correspondiente.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Damos por concluida la reunión de hoy.

-Es la hora 12 y 57.